

884. Creixams. *Infants*. Carpeta con 12 dibujos ¿Barcelona? c. 1938. 18.000 pesetas.

895. *Acción popular... Toda España será Asturias si triunfa la revolución*. Cartel 86 por 65 centímetros. Madrid, c. 1934. 9.000 pesetas.

898. *¡Arriba España!* Cartel 63 por 42. Burgos, c. 1938-39. 7.000 pesetas.

903. Ministerio de Justicia. *Causa General. La dominación roja en España*. Madrid: 1943. 6.500 pesetas.

909. *El Alcázar*, S. L. 1942. 22.000 pesetas.

921. Comin Colomer, E. *Historia secreta de la segunda república*. Dos tomos. Madrid, 1954-55. 8.000 pesetas.

979. *Diecinueve de julio de 1936. Cataluña en pie de guerra por la libertad y los derechos del hombre...* Cartel en folio. 16.000 pesetas.

999. *¡La España democrática te necesita! ¡Alistate en las milicias populares antifascistas!* Cartel 68 por 100 centímetros. Valencia, UGT. CNT. 1937. 34.000 pesetas.

1.040. *En España amanece ¡Arriba España!* (S. L.) 1935. 16.000 pesetas.

II. Lotes para la Residencia de Estudiantes:

856. *Cuadernos de Cultura Española*. 12 v. Buenos Aires (años 40). 22.000 pesetas.

1.283. *Madrid. Cuadernos de la Casa de la Cultura*. Números 1 y 2. Valencia. 1937. 16.000 pesetas.

15165 ORDEN de 25 de marzo de 1997 por la que se ejerce el derecho de tanteo sobre varios lotes bibliográficos en subasta, celebrada el día 17 de marzo de 1997.

A propuesta de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para la biblioteca de Andalucía con cargo al presupuesto de la referida Comunidad Autónoma, sobre el siguiente lote bibliográfico que figura en el catálogo de la subasta, celebrada el día 17 de marzo de 1997, en «Durán, Sala de Arte y Subastas, Sociedad Anónima», calle de Serrano, número 12, de Madrid:

31.74. «El cante jondo» (canto primitivo andaluz). Sus orígenes, sus valores musicales, su influencia en el arte musical europeo. Publicado con motivo de la celebración del primer concurso de «Cante jondo», organizado por el Centro Artístico de Granada, 13 y 14 de junio de 1922.

Segundo.—La sala subastadora y la citada institución acordarán las medidas que estimen convenientes para la entrega del lote y el abono del precio total de remate, que asciende a 36.000 pesetas, más los gastos inherentes que certificará la sala de subastas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 25 de marzo de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

15166 ORDEN de 24 de abril de 1997 por la que se ejerce para la biblioteca de Cataluña el derecho de tanteo sobre bienes bibliográficos, en subasta pública, celebrada el día 17 de abril de 1997.

A propuesta de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, en aplicación del artículo 41.3 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, ha resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para la biblioteca de Cataluña, con cargo a su presupuesto, sobre los lotes bibliográficos que se detallan en el anexo y que figuran en el catálogo de la subasta, celebrada el día 17 de abril de 1997, en la sala de subastas «Fernando Durán, Sociedad Limitada», calle Lagasca, número 7, de Madrid.

Segundo.—La sala subastadora y la citada institución acordarán las medidas que estimen convenientes para la entrega de los lotes y el abono del precio total de remate, que asciende a 73.000 pesetas, más los gastos inherentes que certificará la sala de subastas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 24 de abril de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

ANEXO

Número 56: Cortés, Gerónimo: «Lunario y pronóstico perpetuo...». Madrid, 1813, y Barcelona (s. a.). Importe máximo: 24.000 pesetas.

Número 151: «Rebedor de l'any 1698», manuscrit catalá. Importe máximo: 9.000 pesetas.

Número 285: Ortells y Gombau, F.: «Disertación descriptiva de la hilaza de la seda». Valencia: Orga, 1783. Importe máximo: 30.000 pesetas.

Número 311: Catálogo de los libros que hacen referencia a la Orden de San Juan de Jerusalén..., siglo XIX. Importe máximo: 10.000 pesetas.

15167 ORDEN de 28 de abril de 1997 por la que se da publicidad a la Orden de 20 de junio de 1996 por la que se ejerce, para la Biblioteca de Andalucía, el derecho de tanteo sobre un lote bibliográfico en subasta pública.

En cumplimiento del artículo 41.3 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, se procede a dar publicidad a la Orden de 20 de junio de 1996, que dice:

A propuesta de Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para la Biblioteca de Andalucía, con cargo al presupuesto de la referida Comunidad Autónoma, sobre el siguiente lote bibliográfico que figura en el catálogo de la subasta, celebrada el día 13 de junio de 1996, en la sala de subastas «Fernando Durán, Sociedad Limitada», calle Lagasca, número 7, de Madrid.

660. «Esta es la regla del prior y beneficiados de la Universidad de Córdoba a tener con los clérigos hermanos suyos. Manuscrito. Córdoba, 1522-1538». Publicado con motivo de la celebración del primer concurso de «Cante Jondo», organizado por el Centro Artístico de Granada. 13 y 14 de junio de 1922.

Segundo.—La sala subastadora y la citada institución acordarán las medidas que estimen convenientes para la entrega del lote y el abono del precio total de remate, que asciende a 275.000 pesetas, más los gastos inherentes que certificará la sala de subastas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de abril de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

15168 ORDEN de 14 de mayo de 1997 por la que se ejercita, en subasta pública, el derecho de tanteo sobre lotes bibliográficos, a favor de la Biblioteca de Cataluña y de la Residencia de Estudiantes.

A propuesta de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para la Biblioteca de Cataluña, a solicitud de la Generalidad, y para la Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid, con cargo a sus respectivos presupuestos, sobre los lotes bibliográficos que se detallan en el anexo, con el precio de remate y que figuran en el catálogo de la subasta, celebrada los días 7 y 8 de mayo de 1997, en la sala de subastas «Fernando Durán, Sociedad Limitada», calle Lagasca, número 7, de Madrid.

Segundo.—La sala subastadora y las citadas instituciones acordarán las medidas que estimen convenientes para la entrega de los lotes y el abono del precio total de remate, que asciende a 31.000 pesetas, en lo que respecta a la Biblioteca de Cataluña, y 82.000 pesetas, correspondientes a la Fundación Residencia de Estudiantes, más los gastos inherentes que certificará la sala de subastas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de mayo de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

ANEXO

I. Lotes para la Biblioteca de Cataluña:

332. Pellicer de Ossau i Tovar, Joseph. *Thopheo de la verdad de la historia*. Valencia, G. Villagrassa, 1676. 24.000 pesetas.

579. T. E. *Observaciones sobre algunos puntos de la obra de Don Quijote*. Londres, 1807. 7.000 pesetas.

II. Lotes para la Residencia de Estudiantes:

934. Supervielle, Jules. *Bosque sin horas* (Poemas). Madrid, 1932. 4.000 pesetas.

939. Neruda, Pablo. *Las uvas y el viento*. Santiago de Chile, 1954. 18.000 pesetas.

944. Neruda, Pablo. *Odas elementales*. Buenos Aires, 1954. 32.000 pesetas.

988. Pérez Clotet, Pedro. *A la sombra de mi vida*. Madrid, 1935. 5.000 pesetas.

992. Batarisse, Mauricio. *Las tinieblas floridas*. Madrid, 1927. 2.500 pesetas.

1.010. Sénder, Ramón J. *El problema religioso en Méjico*. Madrid, 1928. 7.500 pesetas.

1.024. Sánchez Barbudo, A. *Sueños de grandeza*. Buenos Aires, 1946. 5.000 pesetas.

1.087. Morla Lynch, Carlos. *En España con Federico García Lorca*. Madrid, 1958. 8.000 pesetas.

3.128. *Litoral*. Málaga, imprenta Sur. Octubre, 1927. Números 5, 6 y 7. 15.000 pesetas.

III. Lotes para el Patronato Cultural Federico García Lorca:

3.119. *La Revista de Santander*. Santander. Enero, 1930. número 1. 3.500 pesetas.

3.148. Diego, Gerardo. *Romances (1918-1941)*. Ediciones Patria. 1941. 7.000 pesetas.

3.149. Diego, Gerardo. *Viacrucis*. Santander, 1931. 6.000 pesetas.

3.152. Altolaguirre, Manuel. *Soledades juntas*. Madrid, Plutarco, 1931. 18.000 pesetas.

3.160. Aleixandre, Vicente. *Los encuentros*. Madrid, 1958. 10.000 pesetas.

3.162. *Ocho poemas de Aleixandre*. Montevideo, 1955. 7.000 pesetas.

3.165. Salinas, Pedro. *Seguro azar*. Madrid, Revista de Occidente, 1929. 11.000 pesetas.

3.181. Casal, Julio J. *Árbol*. La Coruña, 1925. 2.000 pesetas.

15170 ORDEN de 17 de junio de 1997 por la que se aprueban determinados proyectos editoriales para Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y se autoriza el uso de los correspondientes libros de texto y materiales curriculares en centros docentes públicos y privados.

El Real Decreto 388/1992, de 15 de abril, regula la supervisión de los libros de texto y otros materiales curriculares para las enseñanzas de régimen general, así como su uso en los Centros docentes. Dicho Real Decreto establece como objeto de supervisión los proyectos editoriales y define los requisitos que han de reunir para su aprobación.

En desarrollo de este Real Decreto, la Orden de 2 de junio de 1992 concreta la documentación que las empresas editoriales deben presentar para solicitar la supervisión de los correspondientes proyectos editoriales y precisa los términos en que se debe reflejar la autorización de uso en los libros de texto y materiales curriculares resultantes de los proyectos editoriales aprobados.

De conformidad con las mencionadas normas, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar los proyectos editoriales supervisados que se mencionan en el anexo y autorizar el uso, en los Centros docentes, de los libros de texto y materiales curriculares que resultan de los mismos.

Segundo.—Los libros de texto y materiales curriculares que resultan de los proyectos editoriales mencionados deberán reflejar esta autorización en los términos establecidos en la citada Orden de 2 de junio de 1992.

Madrid, 17 de junio de 1997.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2, modificada por Orden de 17 de junio, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Centros Educativos, Francisco López Rupérez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación Académica.

ANEXO

Editorial ECIR.—Proyecto editorial, área de Educación Plástica y Visual (autores: Patón *et al.*), para la Educación Secundaria Obligatoria.

Editorial McGraw-Hill.—Proyecto editorial, área de Tecnología (autor: Vejo), para el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Editorial McGraw-Hill.—Proyecto editorial, materia Física y Química (autores: Pozas *et al.*), para el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Editorial Pila Teleña.—Proyecto editorial, área de Educación Física (autores: Domínguez *et al.*), para el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

Grupo Anaya.—Proyecto editorial, materia Matemáticas II (autores: Colera *et al.*), para el segundo curso de Bachillerato.

Editorial Casals.—Proyecto editorial, materia Lengua Castellana y Literatura I (autores: Alonso *et al.*), para el primer curso de Bachillerato.

Editorial Luis Vives.—Proyecto editorial «Edelvives Bachillerato» (autor: Ayllón), materia Filosofía, para el primer curso de Bachillerato.

Editorial McGraw-Hill.—Proyecto editorial, materia Geografía (autores: De Lázaro *et al.*), para el segundo curso de Bachillerato.

Editorial McGraw-Hill.—Proyecto editorial, materia Historia (autores: Fernández *et al.*), para el segundo curso de Bachillerato.

15169 ORDEN de 23 de mayo de 1997 por la que se ejercita, en subasta pública, el derecho de tanteo sobre lotes bibliográficos, a favor de las instituciones Museo del Prado, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y Patronato Cultural Federico García Lorca.

A propuesta de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo para las siguientes instituciones: Museo del Prado, Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y Patronato Cultural Federico García Lorca, de la Diputación Provincial de Granada, con cargo a sus respectivos presupuestos, sobre los lotes bibliográficos que, respectivamente, se detallan en el anexo, con los precios de remate y que figuran en el catálogo de la subasta, celebrada el día 19 de mayo de 1997, en «Durán, Sala de Arte y Subastas, Sociedad Anónima», calle Serrano, número 12, de Madrid.

Segundo.—La sala subastadora y las citadas instituciones acordarán las medidas que estimen convenientes para la entrega de los lotes respectivos y el abono del precio total de remate, que asciende a 50.000 pesetas, en lo que respecta al Museo del Prado; 30.000 pesetas, correspondientes al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y, finalmente, 64.500 pesetas a abonar por el Patronato Cultural Federico García Lorca, más los gastos correspondientes que certificará la sala de subastas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de mayo de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

ANEXO

I. Lote para el Museo del Prado:

3.412. Tres cuadernos de anotaciones de los cuadros restaurados por Salvador Martínez Cubells. Al Museo del Prado, Museo Nacional de Pinturas de Fomento y diversas personalidades. Años 1873-1898. 50.000 pesetas.

II. Lotes para el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía:

3.107. *Atlántico*. Revista mensual de la vida hispanoamericana. Madrid, 5 de julio de 1929. 6.000 pesetas.

3.118. *Sudeste*. Cuaderno murcicano de literatura universal. Murcia, julio 1930 (número 1), y enero de 1931. (Dos números) en total. 6.000 pesetas.

3.125. *Meseta*. Papel de literatura. Segovia. Diciembre 1928. Número 5. 3.000 pesetas.